



POSADAS, 3 1 AGO 2023

VISTO: El Expediente S01:0001858/2023 por el cual se eleva Resolución Rectoral Nº 695/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2023 de la Universidad Nacional de Misiones al Programa y Partida Presupuestaria como se indican en los Anexos la suma de \$488.000, con destino al financiamiento del Programa de Becas Estímulo a las vocaciones Científicas (EVC-CIN) Convocatoria 2021, correspondiente al mes de Mayo 2023.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho Nº 070/23, sugiriendo "Aprobar la Resolución Rectoral Nº 695/23 -Incorporación de Fondos — Becas CIN -Estímulo a las vocaciones Científicas Convocatoria 2021 -Mes Mayo/2023. (\$488.000)".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 5ª Sesión Ordinaria/23, efectuada el día 30 de Agosto de 2023 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES O R D E N A:

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral Nº 695/23 dictada adreferéndum del Consejo Superior el día 29 de Junio de 2023.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.

ORDENANZA Nº 065-23

HjF

Bqco. Jorge E. LOPEZ Secretario Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones Ing. Sergio Edgardo KATOGUI a/c Presidencia Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones

